



Por Decreto de la Alcaldía nº: 104/2021 de fecha 21 de enero de 2021, se ha resuelto aprobar, entre otros, el nombramiento del Órgano de Selección, así como convocatoria para la celebración del proceso selectivo, con relación a la selección de un Mantenedor de Instalaciones Deportivas.

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se hace público el siguiente:

ANUNCIO DE LA ALCALDÍA

“VISTO el Decreto de Alcaldía 2098/2020, inscrito en el Libro Decretos con fecha 18 de agosto de 2020, por el que se resuelve entre otros, adoptar los trámites oportunos que den lugar al inicio del procedimiento administrativo, para la formalización de la contratación laboral temporal mediante Contrato de Relevo de un Conservador Mantenedor, especialidad de Mantenedor de Instalaciones Deportivas, mediante oferta genérica de empleo al SAE.

CONSIDERANDO la Oferta de empleo remitida por esta Administración al Servicio Andaluz de Empleo con fecha 25 de septiembre de 2.020, en base al perfil definido en informe fechado y firmado digitalmente por el Coordinador de Servicios Municipales; y registrada por el S.A.E. con fecha 02 de octubre de 2020, y número de identificador 01/2020/23788 con denominación del puesto de Conservador Mantenedor en la especialidad de Mantenedor de Instalaciones Deportivas, definido mediante Código de Ocupación 71911023.

VISTA el Acta emitida por el Tribunal Calificador con fecha de 19 de noviembre de 2020, mediante la cual todos/as los/as candidatos/as se declaran no aptos.

CONSIDERANDO la nueva Oferta de empleo remitida por esta Administración al Servicio Andaluz de Empleo con fecha 08 de diciembre de 2.020, en base al perfil definido en nuevo informe de fecha 03/12/2020 emitido por el Coordinador de Servicios Municipales; y registrada por el SAE con fecha 10 de diciembre de 2020, con número de identificador 01/2020/32949 (Mantenedor de Instalaciones Deportivas, con Código de Ocupación 71911023); así como el informe de resultados de selección de los candidato/as remitidos/as por el Servicio Andaluz de empleo de fecha 17/12/2020.

VISTO el informe del Servicio de Personal de fecha 19/01//2021, cuyo tenor literal es:
“(…) **VISTO** el Decreto de Alcaldía 2098/2020, inscrito en el Libro Decretos con fecha 18 de agosto de 2020, por el que se resuelve entre otros, adoptar los trámites oportunos que den lugar al inicio del procedimiento administrativo, para la formalización de la contratación laboral temporal mediante Contrato de Relevo de un Conservador Mantenedor, mediante oferta genérica de empleo al SAE.

VISTO el Decreto de Alcaldía 2347/2020 inscrito en el Libro Decretos con fecha 21 de septiembre de 2020, publicado en fecha 22 de septiembre de 2020 en los distintos tablones de anuncios y Portal de Transparencia del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda.

CONSIDERANDO la Oferta de empleo remitida por esta Administración al Servicio Andaluz de Empleo con fecha 25 de septiembre de 2.020, en base al perfil definido en informe fechado y firmado digitalmente por el Coordinador de Servicios Municipales; y registrada por el SAE con fecha 02 de octubre de 2020, con número de identificador 01/2020/23788 (Mantenedor de Instalaciones Deportivas, con Código de Ocupación 71911023); así como el informe de resultados de selección de los candidato/as remitidos/as por el Servicio Andaluz de empleo de fecha 13/10/2020.

VISTA el Acta emitida por el Tribunal Calificador con fecha de 19 de noviembre de 2020, mediante la cual todos/as los/as candidatos/as se declaran no aptos.

CONSIDERANDO la nueva Oferta de empleo remitida por esta Administración al Servicio Andaluz de Empleo con fecha 08 de diciembre de 2.020, en base al perfil definido en nuevo informe de fecha 03/12/2020 emitido por el Coordinador de Servicios Municipales; y registrada por el SAE con fecha 10 de diciembre de 2020, con número de identificador 01/2020/32949 (Mantenedor de Instalaciones Deportivas, con Código de Ocupación 71911023); así como el informe de resultados de selección de los candidato/as remitidos/as por el Servicio Andaluz de empleo de fecha 17/12/2020.

Por lo que se propone a la Sra. Alcaldesa, que en uso de las competencias legalmente atribuidas por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local;

PRIMERO.- La selección para la provisión de un puesto de trabajo con categoría profesional de MANTENEDOR DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, se regirá conforme a las Bases Generales para la contratación laboral temporal mediante oferta genérica de empleo al SAE, aprobadas mediante Decreto de Alcaldía de fecha 20 de noviembre de 2019, publicadas en los tablones municipales, página web y portal de la transparencia de este Excmo. Ayuntamiento de Úbeda el 21 de noviembre de 2019.

SEGUNDO.- Nombrar como miembros del Órgano de Selección, para el puesto de trabajo indicado en el punto primero de esta Resolución a los/as Sres/Sras., que a continuación se indican, conforme a la Base Séptima de las bases reguladoras del proceso:

Presidente:

Titular: D. Nicolás García Martínez.

Suplente: D^a. Josefina Caño Muñoz.

Vocales:

Titulares: D. María Dolores Ruiz Martos (1)

D. Pedro Honrubia de la Cruz (2)

D. Ginés Juan Molina (3)

D^a. Ana Recuerda Moreno (4)

Suplentes: D. Francisco Ruiz Cecilia (1)

D. Juan Francisco Ramírez Castillo (2)

D. José Leiva González (3)

D^a. Nuria Adan Martínez (4)

Secretario:

Titular: D. Antonio Mora Sánchez.

Suplente: D. Ana Pilar Vega Blanco.

Asesor: D. Miguel Sánchez Ramírez.

TERCERO.- Convocar y notificar a los miembros del Órgano de Selección, para el **lunes día 25 de enero de 2021**, a las **10,00 horas**, en la Nave de Conservación y Mantenimiento de este Ayuntamiento, situada en el Polígono de la Alberquilla s/n, para la constitución del tribunal y la preparación del proceso selectivo.

CUARTO.- Convocar a los/as candidatos/as para celebrar la correspondiente selección, el **lunes día 25 de enero de 2021**, a las **11,00 horas**, en la Nave de Conservación y Mantenimiento situada en el Polígono de la Alberquilla s/n, para la realización de la prueba o pruebas que a criterio del Órgano de Selección se establezcan al respecto.

QUINTO.- Exponer la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la Corporación y, a efectos meramente informativos, en la página web del Ayuntamiento de Úbeda y Portal de Transparencia.. (...)”

Y en uso de las atribuciones que legalmente me corresponden,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- La selección para la provisión de un puesto de trabajo con categoría profesional de MANTENEDOR DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, se regirá conforme a las Bases Generales para la contratación laboral temporal mediante oferta genérica de empleo al SAE, aprobadas mediante Decreto de Alcaldía de fecha 20 de noviembre de 2019, publicadas en los tablones municipales, página web y portal de la transparencia de este Excmo. Ayuntamiento de Úbeda el 21 de noviembre de 2019.

SEGUNDO.- Nombrar como miembros del Órgano de Selección, para el puesto de trabajo indicado en el punto primero de esta Resolución a los/as Sres/Sras., que a continuación se indican, conforme a la Base Séptima de las bases reguladoras del proceso:

Presidente:

Titular: D. Nicolás García Martínez.

Suplente: D^a. Josefina Caño Muñoz.

Vocales:

Titulares: D. María Dolores Ruiz Martos (1)

D. Pedro Honrubia de la Cruz (2)

D. Ginés Juan Molina (3)

D^a. Ana Recuerda Moreno (4)

Suplentes: D. Francisco Ruiz Cecilia (1)

D. Juan Francisco Ramírez Castillo (2)

D. José Leiva González (3)

D^a. Nuria Adan Martínez (4)

Secretario:

Titular: D. Antonio Mora Sánchez.

Suplente: D. Ana Pilar Vega Blanco.

Asesor: D. Miguel Sánchez Ramírez.

TERCERO.- Convocar y notificar a los miembros del Órgano de Selección, para el lunes día 25 de enero de 2021, a las 10,00 horas, en la Nave de Conservación y Mantenimiento de este Ayuntamiento, situada en el Polígono de la Alberquilla s/n, para la constitución del tribunal y la preparación del proceso selectivo.

CUARTO.- Convocar a los/as candidatos/as para celebrar la correspondiente selección, el lunes día 25 de enero de 2021, a las 11,00 horas, en la Nave de Conservación y Mantenimiento situada en el Polígono de la Alberquilla s/n, para la realización de la prueba o pruebas que a criterio del Órgano de Selección se establezcan al respecto.

QUINTO.- Exponer la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la Corporación y, a efectos meramente informativos, en la página web del Ayuntamiento de Úbeda y Portal de Transparencia.

Lo manda y firma la Alcaldía a fecha de firma electrónica.”

Lo que se hace público para general conocimiento.